

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☐ NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

 DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

REGIÓN : M

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION

140 / 14

FECHA

23 OCT. 2014

ROL AVALUO: 598-2

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 258 30-06-2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 647 de fecha 25-09-2009
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 228 MP de fecha 30-06-2014 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION A PERMISO DE EDIFICACION N° 136/11
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. ELIAS FERNANDEZ ALBANO N° 797
Lote N° =====, manzana =====, localidad o loteo GRANJAS DE LO OVALLE
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 258 30/06/14
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 258/14, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL-2 - PROYECCION DE SOMBRAS - BENEFICIO FUSION-LEY 19.537
ESPECIFICAR (DFL-2: CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
=====

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES INGREGIA	76.042.380-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
FRANCISCO GREZ H. / HUGO JOAQUIN GREZ H.	6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NAVARRETE, PAGE y CIA. LTDA.	76.166.950-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO NAVARRETE MC INNES	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	
E-MAIL	R.U.T.
revconsul@yahoo.com	
REGISTRO	031-13
	1°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO

NUMERO

FECHA

136/11

25-07-2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL (DEPTOS)	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-2,7200	2,7200	1.128,4900
SOBRE TERRENO	5,6880	37,1500	6.581,2480
EDIFICADA TOTAL	2,9680	39,8700	7.709.7380
TOTAL TERRENO			2685,7200

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,08	2.047	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.35	0,219
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	=====	=====	DENSIDAD	=====	=====
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	36 M	10 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	NO CONTEMPLA
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	5	5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	23 + 4 visitas =27	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	79 + 4 VISITAS
-----------------------------	--------------------	---------------------------	----------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-N°2 de 1959	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	99	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	79 + 4 VISITAS 83
OTROS (ESPECIFICAR)			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	G2	37,15
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 31.014.832	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 275.239.	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$ 82.572.	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
MONTO A CANCELAR	\$ 192.667.	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2.461.707	FECHA 15-10-2014

EL PRESENTE PERMISO FUE APROBADO DE ACUERDO AL ART. 116 L.G.U.C Y ART. 1.4.7. O.G.U.C.

NOTA 1: TOTAL CONSTRUIDO EN EL PREDIO 7.709,7380 M2

NOTA 2: AL MOMENTO DE SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA, SE EXIGIRA "CERTIFICADO DE URBANIZACION", PARA ESTO SE SOLICITA CONTACTAR CON LA UNIDAD DE URBANISMO Y ESPACIOS PUBLICOS A DON JUAN VEJAR SANCHEZ AL 225407669 O JVEJAR@CISTERNA.CL

JL/ltc.-

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)